

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0584-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 06 de marzo de 2020.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en diecisiete (17) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Oficio N° 002-2020-UNHEVAL/DIGA/J-UC, del 08.ENE.2020, el Jefe de la Unidad de Contabilidad, quien, luego de hacer el sustento, pide que se ordene la reposición de la plaza presupuestada F-2 para la Sub Unidad de Integración, teniendo en cuenta que se cuenta con plazas vacantes por cese y licencias sin goce de haber, por cuanto dicha Sub Unidad es la encargada de preparar, sustentar y presentar los estados financieros y presupuestarios del ejercicio 2019;

Que, la Directora General de Administración (e), con el Oficio N° 0006-2020-UNHEVAL-DIGA, del 09.ENE.2020, comunica, entre otros, que el pedido del Jefe de la Unidad de Contabilidad tiene coherencia y tratamiento de urgencia, ya que la sustentación de los Estados Financieros debe realizarse el 03 de marzo del presente año y es limitante con alerta de riesgo potencial que la Sub Unidad de Integración Contable no tenga Jefe. Por lo precitado, revisado las planillas de diciembre de 2019, se observa que existe una plaza de F-2 que no ha sido asignada ni designada y propone que se encargue al personal con el perfil de Contador Especialista o con experiencia en Integración Contable; y que la Unidad de Recursos Humanos revise el CAP vigente y proceda a destacar un profesional Contador en el nivel SPC a dicha Unidad ya que otra plaza es provisional cumpliendo el CAP 2010 o realizar el compromiso que el personal que tienen menor nivel acepte laborar en dicha Sub Unidad conforme a la normativa;

Que el Jefe (e) de la Sub Unidad de Remuneraciones Pensiones y Compensaciones, mediante el Oficio N° 0018-2020-UNHEVAL/URH-SURPyC, del 16.ENE.2020, informa la existencia de 29 plazas de cargo estructural F-2, de las cuales 5 plazas se encuentran encargadas y 2 plazas vacantes, una de ellas por cese del servidor Nicéforo Bernardo Ambrosio y otra por encargatura de la Sra. Miria Retuerto Arrieta de una plaza F-3;

Que la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con el Oficio N° 031-2020-UNHEVAL/OPYP-D, informa que el año próximo pasado, conforme a la documentación emitida, existen 5 plazas encargadas en funciones a Jefaturas de Nivel Remunerativo F-2, pero por no contarse con las plazas orgánicas, no se ha realizado el pago respectivo; para el presente año, conforme a acuerdos de reunión de trabajo, se ha sugerido que 1 plaza de cargo estructural F-2, código 000529, que se encuentra vacante por encargatura de F-3 de la CPC Miria Retuerto Arrieta, sea encargada a la Sub Unidad de Integración Contable, que viene siendo asumida como Jefe la CPC Elizabeth Pilco Valdivia, por ser una Sub Unidad que desde hace muchos años contaba con el nivel F-2, así como es la encargada de consolidar y dar las sustentaciones necesarias de los Estados Financieros monitoreados y supervisados por el Contador General ante el Ministerio de Economía y Finanzas. La otra plaza de cargo estructural F-2, código 000069, que corresponde al cese de Nicéforo Bernardo Ambrosio, sea encargada, al igual que el año próximo pasado, a la Eco. Eloyda Ostos Miraval, a quien debe ampliarse la encargatura de funciones de Jefe de la Unidad Formuladora, con efectividad al 01 de enero de 2020 hasta que se dé por concluida su encargatura o al 31 de diciembre de 2020, lo que ocurra primero; por ser una Unidad de mucha importancia para la Entidad, encargada en un 50% del Plan Multianual de Inversiones de la Entidad, de iniciar los Proyectos de Inversión adicionando los Estudios Definitivos que en estos últimos años han sido de importancia como los de equipamiento de Medicina Humana, Biotecnología y Laboratorios. Luego de ello, la plaza de cargo estructural F-1 que dejaría la Eco. Eloyda Ostos Miraval, cuyo código de plaza AIRHSP es 000042, sugiere sea otorgada al CPC. Froilán Linares Ramos, actual Jefe de la Sub Unidad de Costos y Tributación, considerando la antigüedad; aclarando que las encargaturas sugeridas se encuentran conforme a la normativa, correspondiendo desde enero a marzo del presente año, fecha en que ya debe haberse dado el Concurso por Ascenso y Promoción; pero el responsable del Aplicativo de Recursos Humanos del Sector Público-AIRHSP, debe tener el debido control de las encargaturas, informando la plaza que correspondería al correlativo del CAP y a la plaza del AIRHSP, como también al historial; dejando constancia que son encargaturas; también señala que de las encargaturas en plazas orgánicas van a quedar 2 plazas de Jefes de la Sub Unidad que se encontraría con la asunción de funciones más no con la remuneración, y teniendo en cuenta la recarga laboral de dicha Sub Unidad, sugiere que por compensación e incentivo al trabajador que realiza dichas responsabilidades sean incentivadas conforme a la sugerencia mediante otro documento;

Que, mediante el Informe N° 0175-2020-UNHEVAL-URRHH, la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, emite opinión favorable por la procedencia de las encargaturas, pero debe proseguirse con el sinceramiento de los documentos de gestión y el aplicativo informático para el registro centralizado de planillas y de datos de los recursos humanos en el sector público, siendo la encargatura con efectividad desde el 02 de enero de 2020;

...///



Que, mediante la Resolución Consejo Universitario N° 0040-2020-UNHEVAL, del 10.ENE.2020, se encargó a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2020, las funciones de Jefe de la Sub Unidad de Integración Contable, de la Unidad de Contabilidad, a la CPC Elizabeth Pilco Valdivia; asimismo se encargó a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2020, las funciones de Jefe de la Sub Unidad de Costos y Tributación, de la Unidad de Contabilidad, al CPC Froilán Linares Ramos;

Que, en la sesión ordinaria N° 39 de Consejo Universitario, del 14.FEB.2020, con la abstención aprobada del Dr. Reynaldo Ostos Miraval, Rector, de pronunciarse respecto a la propuesta de ampliación de la encargatura de funciones de Jefe de la Unidad Formuladora a la servidora Eloyda Angélica Ostos Miraval, y de la propuesta de encargarle la plaza de nivel remunerativo F-2, código 000069, por tener parentesco de consanguinidad con dicha servidora; luego de la deliberación y estando de acuerdo con las propuestas, el pleno acordó:

1. Encargar las funciones de Jefe de la Unidad Formuladora, de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la UNHEVAL, a la Econ. ELOYDA ANGÉLICA OSTOS MIRAVAL, con efectividad al 01 de enero de 2020 hasta que se dé por concluida su encargatura o al 31 de diciembre de 2020, lo que ocurra primero.
2. Modificar, en parte, la Resolución Consejo Universitario N° 0040-2020-UNHEVAL, que encargó, del 01 de enero al 31 de marzo de 2020, las funciones de jefe de la Sub Unidad de Integración Contables a la CPC Elizabeth Pilco Valdivia, y de jefe de la Sub Unidad de Costos y Tributación al CPC Froilán Linares Ramos; en lo que respecta al período de encargatura, debiendo ser hasta que se dé por concluida su encargatura o al 31 de diciembre de 2020, lo que ocurra primero.
3. Encargar la plaza vacante de cargo estructural F-2, código 000069, a la Eco. ELOYDA ANGÉLICA OSTOS MIRAVAL, porque viene asumiendo por encargo las funciones de Jefe de la Unidad Formuladora; con efectividad al 01 de enero de 2020 hasta que se dé por concluida su encargatura o al 31 de diciembre de 2020, lo que ocurra primero.
4. Encargar la plaza vacante de cargo estructural F-2, código 000529, a la CPC Elizabeth Pilco Valdivia, porque viene asumiendo por encargo las funciones de Jefe de la Sub Unidad de Integración Contable; con efectividad al 01 de enero de 2020 hasta que se dé por concluida su encargatura o al 31 de diciembre de 2020, lo que ocurra primero.
5. Encargar la plaza vacante de cargo estructural F-1 código 000042, al CPC. Froilán Linares Ramos, porque viene asumiendo por encargo las funciones de Jefe de la Sub Unidad de Costos y Tributación, con efectividad al 01 de enero de 2020 hasta que se dé por concluida su encargatura o al 31 de diciembre de 2020, lo que ocurra primero.
6. Disponer que la Unidad de Recursos Humanos y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0219-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Rectoral N° 0252-2020-UNHEVAL, que encargó las funciones de Rector, al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, a partir de las 12:00 p.m. del 04 de marzo hasta las 12:00 p.m. del 07 de marzo de 2020;

**SE RESUELVE:**

- 1º. **ENCARGAR** las funciones de Jefe de la Unidad Formuladora, de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la UNHEVAL, a la Econ. **ELOYDA ANGÉLICA OSTOS MIRAVAL**, con efectividad al 01 de enero de 2020 hasta que se dé por concluida su encargatura o al 31 de diciembre de 2020, lo que ocurra primero; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **MODIFICAR**, en parte, la Resolución Consejo Universitario N° 0040-2020-UNHEVAL, que encargó, del 01 de enero al 31 de marzo de 2020, las funciones de jefe de la Sub Unidad de Integración Contables a la CPC Elizabeth Pilco Valdivia, y de jefe de la Sub Unidad de Costos y Tributación al CPC Froilán Linares Ramos; en lo que respecta al período de encargatura, debiendo ser hasta que se dé por concluida su encargatura o al 31 de diciembre de 2020, lo que ocurra primero; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º. **ENCARGAR** la plaza vacante de cargo estructural F-2, código 000069, a la Eco. **ELOYDA ANGÉLICA OSTOS MIRAVAL**, porque viene asumiendo por encargo las funciones de Jefe de la Unidad Formuladora; con efectividad al 01 de enero de 2020 hasta que se dé por concluida su encargatura o al 31 de diciembre de 2020, lo que ocurra primero; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

...///



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO – PERÚ**

**LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD**

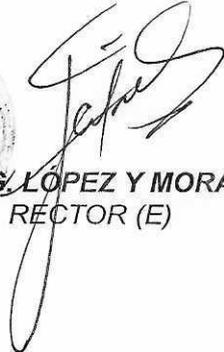
**SECRETARÍA GENERAL**

**///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0584-2020-UNHEVAL**

-3-

- 4°. **ENCARGAR** la plaza vacante de cargo estructural F-2, código 000529, a la **CPC Elizabeth PILCO VALDIVIA**, porque viene asumiendo por encargo las funciones de Jefe de la Sub Unidad de Integración Contable; con efectividad al 01 de enero de 2020 hasta que se dé por concluida su encargatura o al 31 de diciembre de 2020, lo que ocurra primero; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 5°. **ENCARGAR** la plaza vacante de cargo estructural F-1 código 000042, al **CPC. Froilán LINARES RAMOS**, porque viene asumiendo por encargo las funciones de Jefe de la Sub Unidad de Costos y Tributación, con efectividad al 01 de enero de 2020 hasta que se dé por concluida su encargatura o al 31 de diciembre de 2020, lo que ocurra primero; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 6°. **DISPONER** que la Unidad de Recursos Humanos y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 7°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

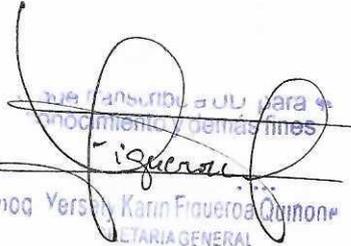


**Dr. Javier G. LÓPEZ Y MORALES**  
RECTOR (E)



**Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado VRAcad  
VRInvAL OCI-AL  
DIGA OPyP URH  
SUEyC SURPyC  
UF SUIC SUCyT  
Interesados  
Files Archivo



**Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez**  
SECRETARIA GENERAL